PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1264

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA ANA MARÍA ORTIZ DE PEREIRA, EL LLAMADO "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL PRODERS - ID Nº 279.738", BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PRODERS Nº 01/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 18 de agosto de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro, la recomendación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 57/14, y emitido en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), repartición de este Ministerio; y solicita la Resolución Ministerial que: **a) Adjudique** el llamado "Locación de Inmueble para Oficinas del PRODERS - ID N° 279.738", iniciado bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado PRODERS N° 01/2014, a la **SEÑORA ANA MARÍA ORTIZ DE PEREIRA**; **b) Autorice** al Director General de la DINCAP, a suscribir el Contrato respectivo; y **c) Autorice** a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 23552), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura N° 60 de fecha 07 de agosto de 2014, entre otros, se reúne para dar inicio a la apertura de sobres correspondientes al llamado "Locación de Inmueble para Oficinas del PRODERS - ID N° 279.738", bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado PRODERS N° 01/2014, correspondiente al PRODERS.

Iniciado el acto, se procede a informar a que empresa fue cursada la invitación para participar del presente llamado: **SEÑORA ANA MARÍA ORTIZ DE PEREIRA**. El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se procede a la apertura del sobre de ofertas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

De la verificación realizada, surge que la Firma precitada ha presentado su oferta conforme al detalle de documentos sustanciales.

Que según Informe de Evaluación N° 57 de fecha 07 de agosto de 2014, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar la Evaluación de la Oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

ANTECEDENTES: El Proyecto PRODERS solicitó el inicio del llamado en fecha 14/07/14, el cual fue remitido a la UOC/MAG a fin solicita la Resolución por la cual se autorice la realización del llamado, el mismo fue aprobado por Resolución Ministerial N° 1.132 de fecha 24/07/14.

La comunicación del proceso a la DNCP fue realizada en fecha 29/07/14 y la misma fue publicada y difundida en el Portal en fecha 05/08/14.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1264

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA ANA MARÍA ORTIZ DE PEREIRA, EL LLAMADO "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL PRODERS - ID Nº 279.738", BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PRODERS Nº 01/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

ACTO DE APERTURA (Anexo I).
Fecha de Apertura: 07/08/14
Hora: 11:30 hs.
Acta de Apertura N° 60/14.
Presentó su oferta en tiempo y forma la Firma: **ANA MARÍA ORTIZ DE PEREIRA**

ESTUDIO DE LA OFERTA:

Se inicia el proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos, analizando la oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial y formal presentadas, a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente, conforme a la tabla que se presenta a continuación.

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar algunas observaciones que obran en el presente Informe.

Analizadas las documentaciones sustanciales y formales de la **SEÑORA ANA MARÍA ORTIZ DE PEREIRA**, la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguientes es una "OFERTA EVALUABLE Y CALIFICADA".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales y formales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo II – Cuadro Comparativo de Ofertas".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El sistema de adjudicación del presente llamado, es por el TOTAL. El mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 389/2014, hasta un monto total de Gs. 315.000.000 (Guaraníes trescientos quince millones) IVA incluido, previendo para el presente ejercicio fiscal la suma de **Gs. 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones) IVA incluido**, correspondiente a 5 (cinco) meses de Alquiler de Oficinas y 1 (una) Garantía de Alquiler en el Ejercicio Fiscal 2014 y por un monto total de **Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones) IVA incluido**, correspondiente a 12 (doce) meses de Alquiler de Oficinas en el Ejercicio Fiscal 2015, sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

RECOMENDACIÓN

Por haber cumplid con las condiciones legales, las calificaciones posteriores financieras y técnicas para ejecutar el contrato. Por todo lo manifestado este Comité debidamente conformado recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución, y conforme la "Anexo III – Cuadro de Precios Adjudicados", a la Firma **ANA MARÍA ORTIZ DE PEREIRA**, por un monto total de **Gs. 315.000.000 (Guaraníes trescientos quince millones)** IVA incluido.

Se solicita a la SUOC-DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 13 de agosto de 2014, solicita la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DPTO. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 1264

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA ANA MARÍA ORTIZ DE PEREIRA, EL LLAMADO "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL PRODERS - ID N° 279.738", BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PRODERS N° 01/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la **SEÑORA ANA MARÍA ORTIZ DE PEREIRA**, el llamado "Locación de Inmueble para Oficinas del PRODERS - ID N° 279.738", bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado PRODERS N° 01/2014, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), conforme al Informe de Evaluación N° 57/14.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de **Gs. 315.000.000 (Guaraníes trescientos quince millones)** IVA incluido. El sistema de adjudicación del presente llamado, es por el TOTAL. El mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 389/2014, hasta un monto total de Gs. 315.000.000 (Guaraníes trescientos quince millones) IVA incluido, previendo para el presente ejercicio fiscal la suma de **Gs. 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones) IVA incluido**, correspondiente a 5 (cinco) meses de Alquiler de Oficinas y 1 (una) Garantía de Alquiler en el Ejercicio Fiscal 2014 y por un monto total de **Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones) IVA incluido**, correspondiente a 12 (doce) meses de Alquiler de Oficinas en el Ejercicio Fiscal 2015, sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

JORGE GATTENI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem